

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de julio de 2022, se profirió **sentencia complementaria** dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN MARTÍN GAMBOA ESPEJO
DEMANDADO: CERRO MATOSO S.A
RADICADO: 23466318900120200003502
FOLIO: 387, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO. ADICIONAR el NUMERAL TERCERO de la sentencia de fecha mayo 12 de 2022 proferida por esta Sala de Decisión, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL promovido por JUAN MARTÍN GAMBOA ESPEJO contra CERRO MATOSO S.A.; en el sentido de CONDENAR a la demandada CERRO MATOSO S.A. a reintegrar al accionante la suma de \$30.875.233,00, como consecuencia de la condonación de deudas del trabajador, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. Una vez en firme esta decisión, regrésese el expediente al despacho para provee

LOS MAGISTRADOS CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: Edictos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, el día veintiocho (28) de julio de 2022, siendo las ocho de la mañana


SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria